	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>Cirugía o Procedimiento de Urgencia en los servicios Pediátricos</b>	Código: PR-CH-DP-09
	<b>DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MEDICA</b>	Página 1 de 5
Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019		
	Versión vigente: 00	

## ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO: .....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES: .....	2
4.- RESPONSABILIDADES: .....	2
5. DESARROLLO: .....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES: .....	4
7. ANEXOS .....	5
8. CONTROL DE CAMBIOS: .....	5
9. DIAGRAMA DE FLUJO: .....	5


### 1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos generales y administrativos para que el personal medico de los servicios quirurgicos pediaticos proporcione una atención medica de calidad al paciente que acude al servicio de Urgencias pediatria del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y que precisa una cirugía o procedimiento quirúrgico.

### 2. ALCANCE:

Todos los pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias que requieren por su patología de base, una intervención de tipo quirúrgica o procedimiento.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. Manuela Gómez Reyes. Médico adscrito a la división de pediatría.	Dr. Horacio Padilla Muñoz. Jefe de la División de Pediatría	Dr. Miguel A. Zambrano Velarde. Subdirector Medico

	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>Cirugía o Procedimiento de Urgencia en los servicios Pediátricos</b>	Código: PR-CH-DP-09
		Página 2 de 5
	<b>DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MEDICA</b>	Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019
		Versión vigente: 00

### 3. DEFINICIONES:

**AHCGFAA:** Antiguo Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

**Médico Residente (becario):** De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas se trata de un profesional de la medicina que ingresa a una unidad médica receptora de residentes para realizar una residencia en la especialidad determinada.

**Expediente Clínico:** conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico y NOM-024-SSA3-2012 del Expediente Clínico Electrónico.


**Auxiliar Administrativo:** Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

**Paciente:** Individuo que acude a recibir atención médica al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara

**Paciente hospitalizado:** Persona que ingresa y permanece en un hospital o clínica al menos 24 horas con el solo propósito de recibir tratamiento médico y/o quirúrgico.


### 4.- RESPONSABILIDADES:

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| 4.1 Elaboración y Actualización | Dra. Manuela Gómez Reyes.- Médico adscrito de la División de pediatría.  |
| 4.2 Aprobación                  | Jefes y Encargados de servicio, Jefe de División de Pediatría, Subdirección Médica.  |
| 4.3 Ejecución                   | Personal involucrado en la atención del paciente (médico, personal becario, personal paramédico, personal administrativo, intendencia, etc.) |
| 4.4 Supervisión                 | Jefes de las diferentes áreas involucradas en la atención del paciente.  |

	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Código: PR-CH-DP-09
	<b>Cirugía o Procedimiento de Urgencia en los servicios Pediátricos</b>	Página 2 de 5
		Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019
	<b>DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MEDICA</b>	Versión vigente: 00

## 5. DESARROLLO:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	El paciente acude al servicio de urgencias por presentar cuadro agudo sugestivo de patología que requiere abordaje por servicio quirúrgico (dolor en aumento, náuseas, vómitos, fiebre, escalofríos, debilidad, ataque al estado general, traumatismo, traumatismo craneoencefálico, etc.).
5.2	Médico de Triage Pediatría	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma signos vitales</li> <li>- Pasa al paciente al área de urgencias correspondiente</li> </ul>
5.3	Médico Adscrito y/o Médico Residente Urgencias Médico-Quirúrgicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizan interrogatorio y evaluación inicial</li> <li>- Solicitan exámenes de laboratorio y de imagen de acuerdo a la presentación clínica.</li> <li>- Indican tratamiento inicial de urgencias de acuerdo al protocolo de atención</li> <li>- Interconsultan al servicio quirúrgico pediátrico correspondiente (Cirugía Pediátrica, Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología, Cirugía Plástica Pediátrica, etc).</li> </ul>
5.4	Médico adscrito y/o Médico Residente de servicio quirúrgico pediátrico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuden a responder la interconsulta</li> <li>- Realizan interrogatorio y evaluación inicial</li> <li>- Revisan exámenes de laboratorio e imagen y en caso necesario solicitan complementarios.</li> <li>- Se toma la decisión de manejo ambulatorio o ingreso hospitalario:</li> <li>- Si se decide manejo ambulatorio: Pasar a 5.5</li> <li>- Si se decide manejo hospitalario: Pasar a 5.6</li> </ul>
5.5	Médico adscrito y/o Médico Residente de servicio quirúrgico pediátrico	<p>Se decide en caso de no identificar datos de alarma que requieran vigilancia intra hospitalaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dan indicaciones para cuidados en casa</li> <li>• Se entrega receta en caso necesario</li> <li>• Se entregan solicitudes de exámenes de laboratorio e imagen en caso necesario</li> <li>• Queda abierta cita a urgencias y se indica hacer una cita de seguimiento en la Consulta Externa del Servicio correspondiente.</li> </ul>

	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>Cirugía o Procedimiento de Urgencia en los servicios Pediátricos</b>	Código: PR-CH-DP-09
		Página 2 de 5
	<b>DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MEDICA</b>	Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019
		Versión vigente: 00

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se explican datos de alarma, se resuelven dudas</li> </ul>
5.6	<b>Médico adscrito y/o Médico Residente de servicio quirúrgico pediátrico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen indicaciones médicas</li> <li>- Solicita ingreso hospitalario</li> <li>- Solicita exámenes de laboratorio e imagen complementarios en caso necesario</li> <li>- Se determina la necesidad de una intervención quirúrgica de urgencia <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si no existe indicación de una intervención quirúrgica de urgencia: pasa a hospitalización para vigilancia</li> <li>• Si existe la necesidad de una intervención quirúrgica de urgencia : pasa a hospitalización a cargo del servicio quirúrgico pediátrico.</li> </ul> </li> </ul>
5.7	<b>Paciente</b>	El paciente pasa a hospitalización para ser valorado y tratado.
5.8	<b>Médico adscrito y/o Médico Residente de servicio quirúrgico pediátrico</b>	Se completa protocolo pre-quirúrgico de urgencia. Se anuncia en sala de quirófanos como urgencia. Pasa al área de quirófanos o área de procedimientos cuando anestesiología lo indique para llevar a cabo el procedimiento quirúrgico necesario.
5.9	<b>Médico adscrito y/o Médico Residente de servicio quirúrgico pediátrico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continúan proceso de atención médica hospitalaria.</li> <li>- Pase de visita diario con las actividades implícitas acordes al paciente.</li> <li>- Continúan la atención médica hasta el egreso del paciente.</li> </ul>

## 6. DOCUMENTOS APLICABLES:

- Expediente Clínico y Expediente Clínico Electrónico.
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-024-SSA3-2012..
- Tarjetón de citas con registro hospitalario
- Expediente Clínico
- Formato de interconsulta
- Formatos para solicitar estudios de laboratorio y gabinete

	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>Cirugía o Procedimiento de Urgencia en los servicios Pediátricos</b>	Código: PR-CH-DP-09
		Página 2 de 5
	<b>DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MEDICA</b>	Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019
		Versión vigente: 00

- Estudios de laboratorio y gabinete

- GPC

**7. ANEXOS**

N/A

**8. CONTROL DE CAMBIOS:**

Versión Vigente	Fecha	Motivo
01	SEPTIEMBRE 2019	Alta del Documento

**9. DIAGRAMA DE FLUJO:**

